

MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE y CADENA DE CUSTODIA

BLACK PRINT CPI IBÉRICA SL (en adelante **CPI Black Print**) es uno de los principales actores de la impresión de libros de bolsillo en España. Formamos parte del Grupo CPI, que es el primer impresor de libros monocromo de Europa.

En CPI Black Print, entendemos que la calidad de servicio es un derecho del cliente, y como tal, debe ser parte del estilo propio de las personas que forman parte de nuestra organización. Así mismo, la protección del medio ambiente se ha convertido en una prioridad y también ha pasado a formar parte de este estilo.

Nuestra vocación de servicio basada en la proximidad, el conocimiento técnico, la calidad y la sostenibilidad nos ha impulsado a la adopción de un modelo de gestión integrado, certificado según las normas ISO 9001 y 14001, y siguiendo las pautas de la ISO 12647-2 para la reproducción del color, partiendo de las siguientes premisas:

MISIÓN:

"OFRECER A LAS ORGANIZACIONES LAS MEJORES SOLUCIONES DE IMPRESIÓN
Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS"

EJES ESTRATÉGICOS:

- Fidelización del cliente
- Innovación producto - servicio
- Crecimiento
- Sostenibilidad

VISIÓN:

"SER UN REFERENTE EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS PARA EDITORIALES"

Para todo ello, CPI Black Print se adhiere a los compromisos siguientes:

1. Conocer y satisfacer las **necesidades y expectativas** de nuestros clientes.
2. **Comunicar** a nuestros clientes, con la mayor antelación posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio y minimizar así el impacto que éstas puedan tener.
3. Realizar **una mejora continua** de la eficiencia de nuestros procesos productivos y de gestión que nos permita ser competitivos por nuestra relación Calidad – Precio y con respecto al medio ambiente.
4. Involucrar a nuestro **personal**, con sus aportaciones, en la consecución de la **Mejora Continua**.
5. Cumplir con los **requisitos legales y otros requisitos**, tanto en la realización de los productos como en los procesos de la empresa.
6. **Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación**, minimizando el consumo de recursos naturales y de materias primas, potenciando el ahorro y la eficiencia energética y tomando medidas que ayuden a la mitigación del cambio climático.

Como consecuencia de este planteamiento, nuestros esfuerzos se orientan en distintos ámbitos de actuación:

- ✓ La mejora constante de la capacitación profesional de nuestro personal mediante planes de formación anuales.
- ✓ La mejora e innovación tecnológica constante de nuestras instalaciones para convertirlas en las más avanzadas y eficientes del sector.
- ✓ La detección de oportunidades de mejora en nuestro Sistema Integrado de Gestión, mediante revisiones periódicas del mismo, que garantizan su permanente adecuación e idoneidad a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y un entorno en constante evolución.

MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE y CADENA DE CUSTODIA

Black Print CPI, ha concentrado sus esfuerzos en definir y documentar un Sistema de Gestión de Cadena de Custodia conforme a los requisitos de los estándares internacionales FSC® (Forest Stewardship Council) y PEFC™ (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes).

Así mismo, Black Print CPI declara públicamente no estar implicados directa o indirectamente en:

- El comercio ilegal de madera o productos derivados
- La violación de derechos humanos o tradicionales en explotaciones forestales
- La destrucción de altos valores de conservación.
- La conversión de bosques naturales en plantaciones u otros usos.
- La introducción de organismos genéticamente modificados en la gestión forestal.
- La violación de las convenciones de la OIT y de los requisitos sociales y de seguridad y salud en el trabajo que esta organización promueve:
 - No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes ni negociar colectivamente con la empresa.
 - No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores
 - Detectar, controlar y prevenir que las condiciones de trabajo pongan en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.
 - No hacer uso de la contratación de trabajadores, por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
 - No hacer uso del trabajo forzoso.

Firmado,
Xavier Valls, Dir. General
31/05/2021